

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 882.- En la Provincia de San Luis, a DIEZ días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 111/2018 punto III, se dispuso que la agente Graciela Vázquez de Allende estuviera a cargo del Módulo de Sorteo de Cámara, y la recepción de Oficios, Mandamientos y Exhortos Ley 22.172 que ingresen por correspondencia, ambos en la Segunda Circunscripción Judicial, y que por Acuerdo N° 742/2018 se afectó a la referida agente a desempeñar funciones como coordinadora de agenda en lo que respecta a la función del Sr. Ministro Dr. Carlos Alberto Cobo, en la Segunda Circunscripción se hace necesario modificar la afectación dispuesta en el punto III del Acuerdo N° 111/2018. Por ello;

ACORDARON: I) MODIFICAR el punto III del Acuerdo N° 111/2018 estableciendo que el Módulo de Sorteo de Cámara, y la recepción de Oficios, Mandamientos y Exhortos Ley 22.172 que ingresen por correspondencia, ambos en la Segunda Circunscripción Judicial, estarán a cargo de la agente Rosa Virginia Bologna (Prosecretaria), sin perjuicio de sus tareas habituales en la Secretaría con funciones Administrativas de la referida Circunscripción, y que en caso de ausencia de la misma, tales tareas estarán a cargo de la agente Graciela Vázquez de Allende.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-